



SALTA, 22 MAYO 1990

Expte. N° 260/90

VISTO:

Este expediente por el cual Secretaría Académica informa la desaparición del siguiente material bibliográfico: Epistemología Ciencias Humanas - Piaget y otros, El hombre en la sociedad - Simpson, Pequeño Grupo - Olmsted, Organización Social - Greer, Teorías Psicología - Deutsh, / Constitución Nacional; teniendo en cuenta que se ha efectuado la correspondiente denuncia ante la Policía Federal - Delegación Salta según consta en el acta obrante a Fs. 3; y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

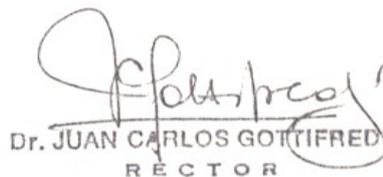
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

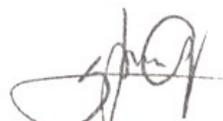
ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a fin de procurar el esclarecimiento del hecho denunciado y deslindar responsabilidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese con copia de la presente resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su representación en Salta, y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-




ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 138 - 90